

ASAMBLEA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

SESION 3.^a, PREPARATORIA, EN 6 DE SETIEMBRE DE 1825

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS

SUMARIO.—Cuenta.—Aprobacion del acta, prévia una rectificacion.—Renuncias de los señores Argomedo, Huici i Albano.—Citacion del señor Albano.—Comision para formar el ceremonial de apertura.—Citacion de varios suplentes para tratar de la denominacion de la Asamblea.—Llamamiento de los taquígrafos i nombramiento de un redactor.—Discusion sobre el nombre que conviene a la Asamblea.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.^o De un oficio en que el doctor don José Gregorio Argomedo renuncia el cargo de diputado por la delegacion de Colchagua, precisado como está a dedicarse a sus trabajos para subvenir a las necesidades de su familia. (*Anexo núm. 444. V. sesion del 20.*)

2.^o De otro oficio en que, a su vez, don José Antonio de Huici renuncia la diputacion de Aconcagua por causa de enfermedad. (*Anexo núm. 445. V. sesion del 5.*)

3.^o De otro oficio en que don Juan Albano Pereira renuncia igualmente la diputacion de Talca. (*Anexo núm. 446. V. sesion del 5.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.^o Aprobar el acta de la sesion precedente, prévias dos rectificaciones.

2.^o Oficiar a don Juan de Dios Vial del Rio, Ministro del Interior, preguntándole si se incorpora o nó al Congreso como diputado por Rancagua. (*Anexo núm. 447. V. sesion del 2 de Diciembre de 1825.*)

3.^o Sobre las renunciaciones de los señores Argomedo i Huici, reservarlas para resolver en su debido tiempo. (*V. sesion del 20.*)

4.^o Sobre la de don Juan Albano, citarlo a sesion, en virtud del acuerdo de ampararle en la posesion del cargo. (*V. sesion del 5.*)

5.^o Nombrar una comision compuesta de los señores Egaña, Zañartu i Domingo Ey-

zaguirre para que fije el día de la instalación del Congreso i acuerde un ceremonial de apertura. (*V. sesiones del 19 de Noviembre de 1824 i del 7 de Setiembre de 1825.*)

6.º Citar a los señores Bilbao i Echévers, suplentes respectivamente por Santiago i Rancagua, a fin de reunir dos tercios de diputados electos i tratar de la denominación que se debe dar a la Asamblea. (*V. sesión del 5.*)

7.º Encargar a los taquígrafos i a un redactor la redacción i publicación de las actas de la Asamblea. (*V. sesiones del 20 bis de Abril i del 10 de Setiembre de 1825.*)

8.º Completados los dos tercios de diputados i después de una larga discusión, dejar pendiente la del nombre que debe darse a la Asamblea. (*V. sesión del 7.*)

ACTA (1)

Se abrió con asistencia de los señores Cienfuegos, Elizondo, don Domingo Eyzaguirre, don Agustín Eyzaguirre, Echeverría, Egaña, Guzmán, Infante, Lazo, don José Antonio Ovalle, don José Tomás Ovalle, Marín, Rozas, Rodríguez, Silva, Zañartu i Uribe.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, con la calidad que, donde decía haber reclamado de las elecciones de Quillota la mesa de Puchuncaví, debe decir la mesa principal, i sobre la votación de la Sala por los diputados de Talca, donde dice que cuatro fueron de opinión se espresase la calidad de reservarse al pueblo reclamante su derecho para repetir, diga que quedasen amparados los electos en su posesión sin perjuicio de las reclamaciones legales.

Se leyeron tres oficios, renunciando el cargo de diputado: uno el señor Argomedo, por San Fernando; otro del señor Huici, por San Felipe de Aconcagua, i el tercero del señor Albano, por Talca; i se reservaron para su tiempo tratar de ellos; i como sobre el último ya se hubiese tomado en consideración de la Sala en la sesión antecedente, donde se dispuso fuese amparado de su posesión, se llamó a ella. A continuación, se hizo moción por el señor Egaña para que se acordase el día de la instalación i el ceremonial que debía precederle, i qué autoridad debía concurrir a este solemne acto, para que se le llamase. En cuanto al ceremonial se acordó lo hiciesen el

1) Esta acta ha sido trascrita de un periódico titulado *Logografía del proceso verbal de las sesiones del Congreso Nacional, de 1825.* (Nota del Recopilador.)

señor Egaña, el señor Zañartu i el señor don Domingo Eyzaguirre; en cuanto a la autoridad que debía concurrir, se observó que era preciso se resolviese ántes, si la presente Corporación era Asamblea provincial o Congreso jeneral; i como este punto sea de tanta gravedad, se quiso hubiese mas de dos tercios de los diputados en la Sala, para lo que se llamaron a los que faltaban, i a los señores Bilbao i Echévers, el primero, suplente por Santiago, i el segundo por Rancagua. En el ínterin el señor Infante propuso se llamase a los taquígrafos como interesante para manifestar al público los trabajos del Cuerpo, e igualmente la necesidad que habia de nombrar un redactor, en lo que quedó convenida la Sala.

Completo el número de diputados en mas de dos tercios, entró la Sala en discusión sobre la indicación del señor Egaña, acerca del carácter que debe tener esta Representación; i después de muchas discusiones, se difirió el asunto para la siguiente sesión, fijándose por orden del día; en cuyo estado i por ser hora intempestiva, se cerró. —*Cienfuegos.*—*Silva*, secretario.

ANEXOS

Núm. 444

Penetrado del mas alto reconocimiento hácia el pueblo que casi por unanimidad me ha elejido para el augusto encargo de miembro de la Legislatura que se reúne este día, deseo con todas las veras de aquel afecto sublime hacerme digno, por el desempeño de aquél, de las singulares confianzas que, en esta i otras veces, se ha dignado encomendarme el jeneroso pueblo de Colchagua; pero, en el conflicto de no poderlo verificar, sin dejar abandonada una numerosa i desgraciada familia, juzgo no me queda otro arbitrio para llenar el círculo de mis deberes, que el de manifestar a los señores representantes esta circunstancia para que, considerándola, se dignen valorizarla como un motivo poderoso, que me arranca la presente escusación. Seria demasiado ingrato al pueblo que tanto me honra, si apoyándome en frívolos pretextos, desertase del servicio a que se me llama, i si en la situación actual me negase a continuar con los señores diputados la carrera de sacrificios patrióticos que he consagrado a la causa pública, desde la primera aurora de la revolución; pero, cuando un motivo semejante me impele a verificarlo, creo no se dará lugar a que se me sospeche tal, i que mis sentimientos, a este respecto, quedarán bastantemente sincerados en concepto de los señores representantes. Mi situación en todas sus relaciones es bien conocida, i esta circunstancia indemniza mi silencio en sus detalles; no es posible llenar los deberes de padre si en la crisis actual no consagro a la subsistencia de mi familia los cansados esfuerzos de mi vejez.

Este objeto, tan sagrado a mi corazon, me llama imperiosamente a la conservacion del resto de mi fortuna consignada en una pequeña hacienda de campo, i me constituye en la dura necesidad de resignar en manos de los señores Representantes, a pesar que lo resiste mi patriotismo, el encargo de diputado con que se me honra. Yo suplico a los señores diputados que, hallando por bastante la causa de mi escusacion, se dignen dictar la providencia mas oportuna a llenar el vacío de mi representacion, bajo la seguridad que cualquiera que sea ésta, se me hallará pronto a prestar la obediencia mas obsecuente.

Con este motivo, el que suscribe protesta a los señores diputados nacionales las consideraciones de mi mayor respeto. — Santiago i Setiembre 5 de 1825. — *José Gregorio Argomedo*. — A los señores Representantes de la Nacion.

Núm. 445

Aunque animado del mas vivo deseo de servir a mi país, no me es posible desempeñar las funciones de diputado en esta Asamblea. Una larga i penosa enfermedad, de que aun no puedo convalecer, parece que justifica bien mi escusa. Lo elevo a la consideracion de UUSS. para pasar mis poderes al suplente, luego que sea admitida esta renuncia.

Tiene la honra de ofrecerse a la Asamblea provincial con la mas alta consideracion i respeto. — *José Antonio de Huici*. — Señores de la Asamblea de Santiago.

Núm. 446

Señores Representantes:

Al cerrarse la eleccion de diputados en Talca, se espresó que algunos vecinos faltaban en Peralco sin votar, segun la nota que puso el actuario en los poderes. Aunque la Sala creyó que no era obstáculo para que sus electos funcionasen, no obstante, cuando se ha creido por el Gobierno que lo es, pues ha tomado la iniciativa que con fecha de ayer, se ha leído, es en mi deber, para manifestar en todo tiempo mi desprendimiento, hacer renuncia del cargo, para que admitida por la Sala, se proceda a nueva eleccion en aquel partido. No se crea que mi escusa indica poco amor por mi Patria, en cuyo obsequio deseo sacrificarme sin mas interes que su beneficio. Mi honor i delicadeza, entiendo, así me lo prescriben.

Con el mayor rendimiento, ofrezco a la Sala mis afectos i consideraciones de respeto. — Santiago, Setiembre 6 de 1825. — *Juan Albano*.

Núm. 447

Deseando la Representacion actual ver reunidos en su Sala a los señores diputados elejidos por esta provincia, me ordena diga a US., como a representante de la delegacion de Rancagua, se sirva esplicar su voluntad acerca de su incorporacion a este Cuerpo.

Con este justo motivo, tengo la oportunidad de ofrecer a US. las distinciones de mi particular aprecio. — Santiago, Setiembre 9 de 1825. — Al señor Ministro del Interior.